

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 37,620 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO MUNICIPAL EN
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO, SEGUN FACTURA N°
 7433758.(DIFERENCIA DE \$ 546.520. ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7433758	23/11/2012	37,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :449

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		37,620
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,620	
Totales		37,620	37,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	37,620	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,620
Totales		37,620	37,620



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Handwritten signature]
 V° Buend Tesorero